

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 2 de Abril de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.^a plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 6.336

SUSCRICION

PARA CONTRIBUIR
A REGALAR UN OBJETO DE ARTE
AL EMINENTE POETA
D. JOSE DE ECHEGARAY
autor de *El Gran Galeoto*.

	REALES.
LA REDACCION.	200
D. Manuel Garcia Carmona.	30
» Ricardo Gimenez.	30
» Juan Pié, ingeniero de minas.	20
» Ricardo Castro.	30
» Juan Guirao.	30
» Vicente Rizo.	30
» Antonio Muñoz.	10
» José Cánovas.	30
» Domingo Ortiz.	30
» Vicente Casarubios.	32
» Manuel Robles.	30
» Agustin Garcia Carmona.	60
TOTAL.	562.

(Se continuará.)

Parte Oficial.

Dia 29.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos de 21 y 28 de Marzo jubilando á D. Julian Gomez Inguanzo, magistrado del Tribunal Supremo, y á D. Valentin Martin Pizarro, presidente de la sala de la Audiencia de Madrid.

—Trasladando á la plaza de presidente de la Audiencia de Pamplona, de presidente de sala de la misma Audiencia, de la de Zaragoza, de presidente de la de la Coruña, de la de Sevilla, Las Palmas, de Oviedo y de Zaragoza, respectivamente, á D. Juan Borrajo de la Bandera, D. Ramon Figueras y Porret, D. Juan Lopez de Argüeta, D. Bernardo Maria Hervás, D. José Maria Alis, D. Antonio de Paula Romero y Giner, D. Juan Ignacio Morales y D. José Maria Alonso Colmenares, que sirven cargos análogos.

—Nombrando presidente de la Audiencia de Madrid, de Palmas, de Cáceres, de Valencia, Barcelona y magistrado de la

Audiencia de Madrid, respectivamente, á D. Pablo Mateo Sagasta, D. José Banus y Gorgué, D. Rafael de la Puente y Falcon, D. Diego Montero de Espinosa, Don Victor Lopez de Maria y á D. Diego Moreno de la Riva.

—Promoviendo á la plaza de magistrado del Tribunal Supremo á D. Joaquin Maria Lopez y Ibañez y disponiendo pase á desempeñar el puesto de presidente de sala de la de Sevilla D. Federico Enjuto y Gamir, y á la misma plaza de Cáceres D. Joaquin Maria Alvarez Taladriz.

Guerra.—Reales decretos de 28 de marzo disponiendo pase á servir la auditoria de la capitania general de Andalucía don José Gestoso y Roldan; promoviendo al empleo de auditor de ejército con destino á la auditoria de Cataluña á D. Manuel Ramirez de Arellano, y concediendo la gran cruz del mérito militar á D. Federico Botella y de Hornos.

Marina.—Reales decretos de 23 de marzo nombrando vocal del Consejo de Administracion del fondo de premios para el servicio de la marina, á D. Enrique de Orozco y de la Puente, interventor del ramo en el departamento de Cartagena, al ordenador de Marina D. José Espin y Estarellas.

Ultramar.—Real decreto de 25 de marzo promoviendo á la plaza de magistrado de la Audiencia de Manila á D. Juan Alvarez Guerra.

Fomento.—Real orden de 19 de marzo nombrando inspector el cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos á D. Eugenio Barron.

SOCIEDAD DE SALVAMENTO DE NAUFRAGOS.

Toda la prensa de España, con especialidad la de las poblaciones marítimas, se ha ocupado ya en sus columnas de esta útil institucion, conocida y establecida hace muchos años en el extranjero y cuya necesidad se hacia sentir en nuestra nacion que por sus dilatadas costas en ambos mares, Oceano y Mediterráneo, presencia frecuentemente, á la vista misma de sus puertos, el naufragio

de numerosos barcos, viendo acaso hundirse para siempre en el abismo á los valientes marinos que los tripulan sin poder acudir á rescatar sus vidas de las garras de la muerte por la carencia de los medios indispensables para ello.

Almería no figura en el último lugar en esa triste estadística y apenas hace dos años que en un solo día contemplaron los habitantes de esta ciudad el doloroso espectáculo de ver en nuestras mismas playas destrozarse tres buques de diversas nacionalidades, pereciendo tambien un vapor que acudió á prestar auxilio á la embarcacion que se hallaba mas comprometida.

Nosotros no dudamos que el recuerdo de aquellas escenas y los caritativos sentimientos que siempre distinguieron á los hijos de Almería serán causas suficientes para que el plausible pensamiento de la creacion en nuestra capital de esa sociedad, encuentre en todas las clases el apoyo moral y material que en la Circular que mas abajo insertamos demandamos con elocuentes palabras el glorioso veterano de nuestra Marina de Guerra, el almirante Marqués de Rubalcaba.

En LA CRÓNICA hemos dado publicidad á las reglas y bases por que se rigen estas humanitarias asociaciones y solo resta que respondiendo á la escitacion de la Junta Central de Madrid se crée en Almería la sucursal que organizada reglamentariamente coopere al fin santo y noble que esta institucion persigue.

El Comandante de este puerto, nuestro distinguido amigo Sr. Salguero, con la actividad laudable que el asunto exige, sabemos que tiene muy adelantados los trabajos preparatorios para la constitucion definitiva de la sociedad, y nosotros nos complace en manifestar que hay bas-

tantes personas esperando ese momento para contribuir con sus donativos ó suscripciones á los gastos de instalacion de la misma.

Los corazones honrados y cristianos para quienes el mayor y mas legítimo goce es hacer el bien á sus semejantes ¿se negarán á ingresar en una corporacion dedicada á arrancar al furor de las irritadas olas las víctimas que á centenares perecen hoy en nuestras costas en las horribles tempestades que sobre ellas se desencadenan?

Con arreglo á los estatutos de la *Sociedad Española de Salvamento de Naufragos*, hay las siguientes clases de socios.

Protectores.—Los que donen la cantidad de 1.000 pesetas ó se suscriban por 100 anuales como mínimo.

Fundadores.—Los que den por una vez la cantidad de 500 pesetas ó se suscriban por 30 anuales como mínimo.

Suscritores.—Los que paguen una cuota anual que no baje de 18 pesetas ni llegue á 30 anuales.

Donadores.—Los que auxilien á la Sociedad con una limosna cualquiera sin obligacion de suscriptor.

Por el artículo 10 las señoras tienen ingreso en la Sociedad en las mismas clases y con idénticas denominaciones.

Se admiten además cantidades por mínimas que sean en los centros de suscripcion.

Hé aquí la Circular á que mas arriba nos hemos referido:

«¡Veinte mil vidas y doscientos millones de pesetas perdidos anualmente en el seno de los mares! Cifras espantosas que conmueven el ánimo más frío y obligan á detener en ellas la reflexion al más indiferente y egoísta. Los sumandos de este lúgubre guarismo son el tributo con que á inexorable prorata contribuye cada nacion marítima, y lle-

—86—

do el mundo habla de la hermosa *Elena*, pero pocos saben que tuvo cinco maridos. *Teseo*, *Menelao*, *Páris*, *Deifobo* y *Aquiles*; que fué ahorcado en la isla de Rodas por los criados de *Polixo* y en la guerra de que ella fué causa murieron ochocientos ochenta y seis mil hombres por parte de los griegos, y seiscientos sesenta y seis mil por parte de los troyanos.

—¡Dios mio, ya ha entrado en la historia,—dijo Eudoxia á Alfredo.

—Caballero—dijo Cornelia á Férula,—los nombres griegos y romanos nos hacen daño al oído; habladnos de otros más modernos.

M. Férula se inclinó, bebiéndose un vaso de vino para pasar aquella oposicion; en tanto, deseoso Robineau de manifestar á su futura la llama en que ardia, apoyaba tiernamente su pié en el de la dueña de sus pensamientos; pero la señorita Cornelia exhaló un grito diciendo:

—¿Quién me toca en el pié!... ¿Sois vos, caballero?

Púsose Robineau tan encendido como la grana, y balbuceó:

—Sí... confieso que he querido haceros entender... vos...

—Caballero, ¡no me gusta que me toquen en los piés! ¡Me habeis hecho un daño horrible! Os ruego que no os vuelva á suceder.

Confundido Robineau, por salir del apuro, hizo que recayese otra vez la conversacion sobre Isaura.

—Señoras, volviendo á la jóven de las montañas, lo más sorprendente que hay en ella es que vive sola cerca de un sitio que es el terror de todos los habitantes de las inmediaciones. Ese sitio es una casa llamada la Casa Blanca.

—87—

—¿Qué pasa en esa Casa Blanca?—le preguntó Eudoxia.

—Lo que pasa—repuso Robineau,—no se sabe nada; pero parece evidente que pasa algo. Está deshabitada y se ven luces, y se oyen ruidos sin ver á nadie. ¿Es chocante, verdad?

—Es horrible—dijo Bonito.

—Es absurdo—dijo Cornelia.

—En fin, señoras, la susodicha pastora es la única que no tiene miedo y vive sola cerca de la Casa Blanca. ¿Es extraño esto en una jóven, verdad?...

—¡Buena extrañeza—dijo Eudoxia—eso es que vive dentro su amante y sabe perfectamente que no es el diablo!

—¡Su amante!...—exclamó Eduardo, que herido con la idea de la viuda se habia puesto pálido y trémulo.

—¿Qué miedo me causais, caballero!—dijo Cornelia;—¡creia que os iba á dar un ataque de nervios!...

—Perdonad, señorita; pero no sé, ¡me ha subido un calor!...

—Sí, sí, se conoce, estais pálido...

—Vamos, querido Eduardo—dijo Alfredo que habia observado la turbacion de su amigo;—dejemos la Casa Blanca, que no merece la pena de ocuparnos de ella, y bebamos Campagne á la salud de estas señoras.

Alfredo hacia por tranquilizar con la vista á Eduardo, quien al fin logró reponerse, conociendo que habia hecho en afectarse por una palabra dicha al acaso por una persona que ni aún conocia á Isaura. Sin embargo, aquella palabra cruel le habia herido en el corazon.

va su mayor partida en los naufragios á la vista de sus costas. Efecto, mientras un buque lucha en alta mar contra fuertes temporales, suele quedar vencedor, aunque barrido y desahogado; pero si por terrible acaso el viento lo impele sobre la costa y no logra contrarrestar su fuerza, entonces ha concluido para él toda esperanza de salvación. Irremisiblemente se estrellará sobre las duras rocas sin que el más valeroso de sus marineros pueda por su solo esfuerzo sentar el pié en la cercana tierra. Sin embargo, por feliz compensación puede desde la playa prestar á los naufragos auxilios eficaces por muchos y diferentes medios, como son los botes llamados salva-vidas, las cuerdas disparadas sobre el buque que establecen una comunicacion aérea y segura entre este y la costa, etc. Los muchos millares de personas arrancadas á la muerte con dichos recursos, han acreditado su inmensa utilidad, y como consecuencia, casi todas las naciones tienen en su litoral materiales excelentes y hombres espertos para el manejo de los mismos. A la *Sociedad de Salvamento* de Inglaterra (desde 1867) deben su vida 88.000 personas; á la de Francia (desde 1866.) 1.800; á la de Holanda (desde 1864) 2.000; á la de Dinamarca (desde 1850) mas de 3.000, y en proporcion equivalente han contribuido á tan gran beneficio las de Austria, Alemania, Suecia, Turquía, Rusia y los Estados-Unidos de América (1). Respecto á España, sin embargo de haber sido el país iniciador de este género de Sociedades, no ha logrado hasta hoy su organizacion definitiva. Existen algunas muy importantes en diversos puntos de la Península, pero obligadas á mantenerse con los recursos propios, que por natural razon no suelen ser suficientes. Completarles lo necesario y establecer en las mas lejanas y bravas costas materiales de salvamento, es el único objetivo de esta Sociedad Central, dentro de la que caben todos los españoles. Todos pueden contribuir sin grandes sacrificios á la gran obra benéfica. Consideremos la horrible angustia del pobre naufrago á quien su mala fortuna arroja sobre las costas de España, donde nada debe esperar de sus hermanos, y duélanos como envidiarán la suerte del que perdido en playas extranjeras ha de encontrar auxilios y probable salvación. Reflexionemos que en nosotros consiste evitar muchos desastres, impedir muchos siniestros y que al negar nuestras limosnas, negamos todo socorro al ser humano que perece. ¿Quién sería tan cruel que viendo ante sus ojos un buque embarrancado, batido por las olas y próximo á desaparecer con su tripulacion, no diera cuanto tuviese por prestarle auxilio. Pensemos pues, en que esos momentos suelen llegar y que los medios de socorro no se improvisan.

(1) Memoria sobre el Salvamento marítimo, por D. Martín Ferreiro.

Que la caridad ha de ser previsor, eterna, inextinguible, celeste luz que brilla de continuo y no llama fugaz como la que fulgura la compasión. Esta siempre es estéril, por eso enoja; aquella siempre salva, por eso se la bendice. Quien invoca la caridad para sus semejantes, no teme acudir de puerta en puerta, ni deje de llamar á todos los corazones, haciéndoles comprender cuantas existencias dependen de su humilde donativo, y cómo, entonces, sin remordimientos en el alma, oirá rujir las olas y estallar el rayo en noches de tempestad, sabiendo que todo buque en peligro será auxiliado, porque gracias á su limosna y la de otros mil, hay hombres valerosos y lanchas insubmersibles y cuerdas y aparatos que transporten á lugar seguro los naufragos que hubieran perecido. Tiempo es ya de que las playas españolas ofrezcan al navegante iguales socorros que las del resto de Europa; la institucion robusta de nuestra *Sociedad de Salvamentos* responde, pues, á los grandes móviles de *Patriotismo* y *Caridad*. ¿Cuándo permaneció sorda á este santo grito la tierra clásica de la hidalguía? Madrid 30 de Diciembre de 1880.—En nombre del Consejo Supremo, el Presidente, *Marqués de Rubalcava*.

Dice *La Correspondencia Militar*:

«A 525,000 pesos asciende el desfalco cometido en la ordenacion de Marina de la Habana.

Es preciso escribir esa cifra y hablar de estos asuntos en voz alta, porque sobre ese mal entendido compañerismo de que muchas veces se hace alarde, está la moral y está la honra de todos.

En verdad lo decimos: cuando llegan á nuestras manos cartas de Cuba, sentimos sudores de muerte.

¿Qué nuevo escándalo para deshonra de este país que blasona de hidalgo y de honrado, nos comunicará este correo?

Hé aquí la pregunta que nos hacemos.

Si en quienes fueren altos ó bajos, castigase el bandolerismo manso, peor mil veces que el de los Juanillones y los Pancha-amplas.

Que no vaya á presidio el que roba un pan para satisfacer el hambre del momento.

Que arrastren una cadena los que abusando de la confianza del país que les entrega su honra, la echan al lodo por vergüenza de propios y extraños.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 29 de Marzo de 1881.

Muy señor mio: Sería cuento de no acabar referir la multitud de versiones, á cuál mas ridícula, y de comentarios, á cual mas absurdo, que ha dado márgen una sencilla medida de policía urbana, que no otro carácter tiene la de impedir que al paso del rey y la corte á la basilica de Atocha, los sábados, no se pongan coches en calles tan estrechas y con-

curridas como la del Arenal y Carretera de San Gerónimo hasta la plaza de las Cortes.

No mas que por la indicada disposicion se ha hablado de telegramas cifrados, de no sé donde, denunciando no se sabe qué planes en proyecto; se ha hablado tambien de anónimos dirigidos á la autoridad, y de medidas adoptadas que nadie conoce, y de otras mil cosas tan fundadas y tan razonables como las que dejo consignadas. Siempre se ha dicho que era muy dada á la murmuracion la gente ociosa, y aquí abunda á maravilla.

Los tradicionalistas están resueltos á ir á las urnas en las elecciones, y luchar en todas partes en pró de sus candidatos allí donde tengan probabilidad de triunfo y donde nó apoyando al republicano, si lo hay, y si hubiese dos, al mas avanzado; pero no es cierto que el Sr. Nocedal haya enviado instrucciones en este sentido, ni es probable las envíe al menos haciéndolas públicas.

* * *

En mi última carta hacia alguna indicacion acerca de cierta peticion de divorcio que se dice formulada por una recien casada, cuyo nombre es conocido dentro y fuera de España. Parece que la peticionaria fundó su instancia ante la curia romana, en que, creyendo haberse casado con un marido *de verdad*, se ha encontrado con todo lo contrario, único caso que, segun parece, puede motivar la anulacion del matrimonio por la Iglesia católica. Es verdad que muy recientemente anuló Su Santidad el matrimonio del príncipe de Mónaco, á pesar de tener un hijo, pero este fué un hecho enteramente excepcional, motivado por razones políticas y que para los simples particulares, ó al menos para los que no son príncipes soberanos, no se pueden tomar en cuenta razones de Estado.

Parecido al caso de que me ocupó ocurrió otro en Francia, cuando Mlle. Lafitte, hermana de la marquesa de Galliffet solicitó de la corte pontificia la anulacion de su matrimonio con M. Erlanger. Fué entonces necesario que justificara ante un concilio de matronas, reunidas con este objeto, que el hombre que le habia dado su nombre la tenia en el estado mismo en que, segun refiere la

crónica de don Juan II de Castilla, dejó á su esposa doña Blanca de Navarra el príncipe D. Enrique... «cual su madre la parió. No fué este detalle el menos interesante del proceso que permitió á la bella demandante poder casarse con marido mas atento ó mas positivo. ¿Llegará la cosa á tales términos en el caso de que me ocupo? Nadie puede asegurarlo hasta ahora, y lo único que se sabe es que el flamante matrimonio... apenas lo es.

Suyo,

X.

Noticias Generales.

Madrid 29.

La causa de haber sido suspendido el ayuntamiento de Orihuela obedece á que aquella corporacion no pagaba á los profesores de instruccion primaria los atrasos que se les adeudaban.

Un colega de Santander asegura, con referencia á despachos de la Habana, que no es cierto que el señor Herrera haya sido preso como complicado en las últimas irregularidades descubiertas en Cuba.

Uno de los pasados dias, dos grandes lobos sembraron el espanto entre los labradores de la huerta de Alcañiz. Los animales huyeron espantados por la gritería de los aldeanos.

Anuncia un colega que la real órden del anterior ministro de Hacienda, dictando reglas para el ingreso y ascenso de empleados de dicho departamento, será muy en breve derogada por el señor Camacho.

Un despacho telegráfico de San Petersburgo anuncia que los nihilistas han volado el gasómetro de la ciudad.

El ministro de Austria-Hungría en París ha recibido un cajon lleno de materias explosibles. En Viena se han descubierto varias cajas, enviadas de París, con destino á altos funcionarios, cajas sospechosas que, examinadas, han resultado llenas de materias explosibles. Por último, dirigida al ministro del Interior, ha llegado á la Cámara de los Comunes de Inglaterra una caja de pañuelos, cuya sospechosa apariencia hizo que fuesen entregados al superintendente de policía. Abierto el bulto, se encontró en él una pistola cargada con una sustancia que aún no ha sido analizada; y se halló tambien un pedazo de papel con estas palabras: «Primer pago á cuenta por la ley de desarme.—Un admirador de vuestra política.» En el interior se veia el sello del correo de

Para hacer cesar Eduardo una conversacion que le era penosa, y vengarse de algun modo de Robineau, le dijo:

—Pero vos, caballero de la Roca Negra, que sabeis lo que hay de extraordinario en las cercanías, ¿sabeis lo que hay en vuestro castillo?...

—¿En mi castillo? ahora una familia ilustre y mujeres adorables.

—Eso ya lo veo; pero conozco que no sabeis que hay en este viejo castillo un fantasma, un aparecido.

—¡Un aparecido en mi casa!...—exclamó Robineau,—quien á su vez cambió de color.

—¡Un aparecido!...—dijeron todos los miembros de la familia de la Pincerie, y tal era el miedo del tío Bonito, que dejó caer la taza de café que iba á tomar.

—Pues no sabia nada—dijo Alfredo.

—Vamos, es una chanza, una travesura de Eduardo—exclamó Robineau haciendo por sonreír.

—Nó; al ménos, segun creen vuestros criados; yo confieso que no he visto nada; pero vuestro jockey asegura que visita de noche un fantasma la torre del Norte; y vuestro jardinero Vicente pretende que ha encontrado de noche en los jardines un personaje misterioso que huyó al aproximarse él. Esto es al ménos lo que me ha dicho Francisco, vuestro ayuda de cámara, preguntándome si era yo el que iba de noche á la torre y al jardin.

—Robineau que vió que Eduardo hablaba seriamente, no pudo ocultar la emocion que le causó aquella noticia.

—¡Cómo!—exclamó,—¿han visto todo eso mis criados y no me han dicho nada!... ¿Cómo es que vos, M. Férua, que sabeis tantas cosas, no habeis sabido esto?

que se expresa tan bien como una persona que haya recibido educacion.

—¡Qué ardor, caballero!—dijo Cornelia como enfadada.—Ya veo que sois el paladin de esa jóven extraordinaria.

—Señorita, no hago más que justicia.

—Permitidme, caballero—dijo Eudoxia;—pero si esa cabrerita fuese tal como decís, seria en efecto una hechicera; porque en fin, ¿quién ha de haberla enseñado á expresarse de otro modo que las muchachas campesinas? á no ser que no hubiese vivido siempre en las montañas, y fuese una Ariadna abandonada!...

—La consecuencia es en extremo juiciosa—dijo Férua;—no puede haber aprendido sin maestro, y fuera de mi colegio, donde no ha estado, no hay más maestros en estas inmediaciones.

—Confieso, señoras—dijo Alfredo,—que hay algo inexplicable en lo que concierne á esa jóven; pero yo creo que esto la da nuevos hechizos,

—¡Los hechizos de una pastora de vacas!... Deben ser cosa seductora,—repuso Cornelia.

—Señora—dijo Eduardo,—sed un poco misericordiosa con quien no conoceis.

—Ya veo, caballeros, que no os sienta bien que se hable mal de ella en vuestra presencia... Os dejo vuestra pastora... pero confieso que no hubiera creído jamás que unos jóvenes de tan buen tono pudiesen encontrar gusto en una naturaleza tan rústica!...

—Pues yo digo que es preciso verla para juzgarla—repuso el marqués,—y pienso ir á cazar por aquel lado.

—El señor marqués dice bien—respondió Férua;—es preciso no hablar sin conocimiento de causa, To-

